



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Orden de pago de Agua					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DAASMRALI003		
Emisión del documento que permita a los usuarios de las localidades realizar el pago del suministro de agua potable y constancias.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 Fracción IV y 115 Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 Fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 11, 16, 20, 46, 47, 116 párrafo cuarto y 130, 130 Bis y 130 Bis A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 numeral 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022; 2, 57, 87, 95 y 97 de la Ley del Agua para el Estado de México, y municipios, capítulo V Art. 37 Fracción I.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Orden de Pago.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario que lo requiere.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a verificación.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
Último recibo de pago	si	N/A	Arts. 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Liquidación de Pago	si	N/A	Arts. 129, 130 y 139 del Código Financiero del Estado de México		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en ventanilla y solicitar la orden para realizar el pago ya sea de agua, constancia de no servicio o conexiones de agua y drenaje				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato				
COSTO:	De acuerdo a lo establecido en el Código Financiero		Fundamento Jurídico Capítulo Segundo, Sección Primera Art. 130 del Código Financiero del Estado de México.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de Tesorería Municipal.				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se expide el documento si cumple con los requisitos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.				Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Emilio García Olivares					
DOMICILIO:	CALLE:	Villada			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1046335		N/A	N/A	agualcantarillado2019@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	San Dimas						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Emilio García Olivares						
DOMICILIO:	CALLE:	San Antonio María Zacarías			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ex Rancho San Dimas			MUNICIPIO:	San Antonio la Isla		
C.P.:	52282	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes, Miércoles y Viernes 9:00 a 15:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el horario de atención a la ciudadanía?						
RESPUESTA:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué documentos requiere presentar?						
RESPUESTA:	Ultimo recibo de pago						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no tengo recibo como puedo saber mi adeudo?						
RESPUESTA:	Asistir personalmente a la Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
ELABORÓ:				VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Ayveg Samillán García Auxiliar de la Dirección de Agua, Alcantarillado y Saneamiento				 Emilio García Olivares Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento		<u>15 / marzo / 2024</u>	
							